



## CONSEJO ACADÉMICO

---

### ACUERDO ACADÉMICO N° 018

"Por el cual se aprueba el ingreso de la Universidad del Magdalena a la Red de Universidades Estatales de Colombia (RUDECOLOMBIA)"

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Superior No. 008 de 1998 (Estatuto General), y

#### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior 008 de 1998, artículo 19 literal a, le confiere al Consejo Académico la función de decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a la docencia, especialmente en lo atinente a Programas Académicos, Investigación, Extensión y bienestar universitario.

Que con el objeto de Ofertar Programas de Doctorado, que coadyuven al mejoramiento de la calidad de la Educación la Universidad debe adelantar y suscribir Convenios con diferentes entidades del orden nacional e internacional.

Que el Consejo Académico en sesión del 09 de octubre de 2006, autorizo el Ingreso de la Universidad del Magdalena a la Red de Universidades Estatales de Colombia, con el objeto de adelantar los tramites para la Creación del Doctorado en Ciencias de la Educación.

Que en merito de lo anterior,

#### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar el ingreso de la Universidad del Magdalena a la Red de Universidades Estatales de Colombia (RUDECOLOMBIA)

**ARTICULO SEGUNDO:** Adelantar los trámites respectivos con RUDECOLOMBIA, con el objeto de crear el Doctorado en Ciencias de la Educación.

*coll*



## CONSEJO ACADÉMICO

---

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, DTCH, a los 09 días del mes de octubre de 2006.

El Presidente del Consejo Académico, El Secretario del Consejo Académico,

  
CARMEN YADIRA ROMERO AVILA  
Rector (e)

  
WILLIAM RENAN - RODRIGUEZ  
Secretario General